

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.688 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 24 de febrero de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
---	------------------------------	------------------------------	---

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> EDDY OUTES Director
--	---	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(1a palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 20476 — Manuel Menéndez Grau y Vicente Espinosa	Pag. 436
Nº 20449 — Víctor Bouysson	436
Nº 20436 — Agustín Núñez	437

LICITACION PUBLICA

Nº 20462 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 1	437
Nº 20396 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 764/75	437
Nº 20401 — Gas del Estado. Lic. Nº GC/SAL. 020	437
Nº 20426 — I.N.T.A. Lic. Nº 902	437
Nº 20427 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nros. 1 al 15/75	438

LICITACION PRIVADA

	Pág.
Nº 20472 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 3	439

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 20461 — Rosa Gladys Fernández Galarza y Romana Pagliaro	439
--	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 20484 — Torres Alicia Lidovina	439
Nº 20483 — Touzin María	439
Nº 20473 — Alfredo Arias	439
Nº 20470 — Burgos Secundino	439
Nº 20469 — José Odilón Balceda y Laura Verón de Balceda	439
Nº 20468 — Juan Simoliunas	439
Nº 20467 — Juana Iwasita de Rivero	440
Nº 20466 — Carmen Tapia de Perales	440
Nº 20465 — Higinio Francisco Valencia o Francisco Valencia y Ramón Valencia o Ramón Francisco Valencia	440
Nº 20445 — Antonio Navarrete o Antonio Isaias Navarrete	440
Nº 20435 — Clarisa Alderete de Lafourcade	440
Nº 20432 — Dubex Amparo Hernández de	440
Nº 20422 — Oscar Benito Paz	440
Nº 20405 — Reynaldo Bonifacio Sosa	440
Nº 20404 — Gallego Córdoba	440
Nº 20385 — Ema Elisa Gramajo	440
Nº 20398 — José Lino Aguirre y Lidia Zuleta Vda. de Aguirre	441
Nº 20384 — Ceferino Pacheco	441
Nº 20378 — Galli Ernesto Manuel	441
Nº 20376 — Casimiro Juárez o José Casimiro Juárez o José Juárez	441
Nº 20373 — María Salomón Borja	441
Nº 20372 — Audelina Viñalba de Alfaro y Jesús Alfaro	441
Nº 20364 — Celestina Ramona Echazú Vda. de Carrasco	441
Nº 20360 — Alonso Ramos Mellado	441

REMATE JUDICIAL

Nº 20487 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C. E. vs. Garín Héctor	441
Nº 20486 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Briones Eduardo vs. Ibarra Héctor	441
Nº 20475 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Figueroa Cornejo Gustavo Adolfo	442
Nº 20471 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vergara Isabel del Valle Lanoza vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino	442
Nº 20459 — Por M.S.A. vs. Guzmán Horacio	442
Nº 20453 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Fiat Concord S.A.I.C. vs. Vilte Juan R.	442
Nº 20406 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Banco Regional del Norte Arg. vs. Corimayo Isabel Flores de	442
Nº 20417 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Agro-Qim Salta S.R.L. vs. Joaquín Arsenio Pérez e Hijos	443
Nº 20387 — Por Francisco Roberto Soto. Juicio: Pacheco Paula Pimentel de vs. Montañez Silveira y otro	443
Nº 20361 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zavaro Mauricio vs. Ibarra Asunción Argentina	443

POSESION VEINTEÑAL

Nº 20480 — Ramón Rosa y Segundo Bazán	443
Nº 20386 — Leonor Villalba	443

CITACION A JUICIO

Nº 20474 — Rodolfo Mario Rosetto y otros	443
Nº 20408 — Carlos Marcelo Reyes	444
Nº 20390 — Ermes Riera y otros	444

Sección COMERCIAL

	Pag.
CONTRATO SOCIAL	
Nº 20481 — Construcciones Sánchez Balustra S.R.L.	444
AUMENTO DE CAPITAL	
Nº 20479 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S.A.	446
DISOLUCION DE SOCIEDAD	
Nº 20485 — Automotores Montero S.A.	446
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD	
Nº 20463 — M. D. Amoblamientos Integrales S.C.	446
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 20446 — Residencial Castelar	446
Nº 20442 — Ibafa y Lavadero Ibafa	446

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 20482 — Club Deportivo Unión Madereros, Gral. Mosconi. Para el día 9-3-75	447
Nº 20478 — Club Social y Deportivo American Oeste. Para el día 16-3-75	447
Nº 20477 — Colegio de Abogados de Salta. Para el día 7-3-75	447

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 20488 — Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta	447
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 20476

T. Nº 7841

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que Manuel Menéndez Grau y Vicente Espinosa, el 17 de abril de 1974, por Expte. Nº 8846-M, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó: "Atahualpa II", con la siguiente ubicación: Partiendo del Cerro Arac se mide 6.000 m. az. 80º hasta PP, desde allí 500 m. al Norte hasta el punto 1; 500 m. al Este hasta el punto 2; 1.000 m. al Sur hasta el punto 3; 500 m. al Oeste hasta el punto 4; 500 m. al Norte hasta el punto de partida, con lo que se cierra una superficie de 50 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19.059/71. — Salta, 20 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 24-2, 5 y 14-3-75

O.P. Nº 20449

T. Nº 7820

El Dr. Marcelo O'Connor, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Bouysson, el 8 de febrero de 1974, por Expte. Nº 8724-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida (PP) la intersección de las visuales a: Cº Pocitos con az. 333º, Cº Macón con az. 255º, Cº Quironcolo con az. 90º, ubicado así el punto de partida (PP), se mide a partir de este punto: 1.500 m. con az. 70º hasta el punto 1, luego 2.500 m. con az. 180º hasta el punto 2, luego 8.000 m. con az. 250º hasta el punto 3, luego 2.500 m. con az. 0º hasta el punto 4, por último se mide 6.500 m. con az. 70º hasta el punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Ley 19.059/71. — Salta, 18 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 19-2 al 5-3-75

O.P. Nº 20436

T. Nº 7807

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Agustín Núñez, el 2 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8643-N, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Los Zarzos (PR), se mide 1.000 m. al Este hasta el punto de partida (PP), desde allí 1.000 m. al Norte hasta 1; 3.000; m. al Este hasta 2; 3.000 m. al Sur hasta 3; 3.000 m. al Este hasta 4 y por último 2000 m. al Norte hasta (P P), con lo que se cierra la superficie de 900 has. fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 2 de diciembre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18-2 al 4-3-75

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 20462

F. Nº 2701

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 13 de marzo de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de FORRAJE con destino al Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 74,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,50

e) 24 al 26-2-75

O.P. Nº 20396

F. Nº 2683

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 764/75 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Piquirenda - Acceso al Regimiento I.M. 28 - Tartagal (construcción de calzada de hormigón); en jurisdicción de la provincia de Salta, pesos 1.268.200,00. Depósito de garantía: \$ 12.682,00. Precio pliego: \$ 140,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 24 de marzo de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 41,00

e) 13-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20401

F. Nº 2685

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

Administración Distrito Nº IV

LICITACION PUBLICA GC/SAL. 020

Por la contratación de los servicios de limpieza, acondicionamiento, desmalezado, mantenimiento menores y refrigerio en Planta, Taller, Oficina y demás dependencias de la zona industrial de Planta Recuperadora Caimancito, ubicada a 30 km. de la localidad de Gral. San Martín, Pcia. de Jujuy.

Retirar pliegos en Administración Distrito IV, Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras y Base Operaciones San Pedro, Formosa esq. Gorriti, San Pedro de Jujuy, Prov. de Jujuy, de 7 a 13 horas.

Apertura: 24-II-75, horas 10.

Imp. \$ 21,00

e) 13 al 25-2-75

O.P. Nº 20426

F. Nº 2690

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria I.N.T.A.

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 902

Expte. Nº 113.976/74

Llámanse a licitación pública para el día 25 de marzo de 1975 a las 10, para la ejecución de la obra "AGENCIA DE EXTENSION RURAL" en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: pesos 579.501.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300.— cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 5.795,01.

Serafín Oscar Fernández

Jefe División Compras y Suministros

Imp. \$ 22,00

e) 17 al 21-2-75

O.P. Nº 20427

F. Nº 2694

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte**

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "Pétrosal"

Licitación Pública Nº:	Descripción:	Apertura:	Horas:
60/1/75	Adquisición lámparas eléctricas	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/2/75	Adquisición sogas de manila	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/3/75	Adq. tablero distribución eléctrica	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/4/75	Adq. carrocerías tipo Quita y Pon para vehículo F-350 p/transporte personal	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/5/75	Adq. máquinas de escribir y calcular	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/6/75	Adq. gomería para bombas de inyección y movimiento de barro	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/7/75	Adq. extracto de quebracho (Tanino atomizado)	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/8/75	Adq. tanato de sodio	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/9/75	Adq. cables de acero	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/10/75	Adq. collares y zapatos para cementación	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/11/75	Adq. madera de cedro	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/12/75	Adq. madera de quina o mora	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/13/75	Adq. tableros modulares para pared	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/14/75	Adq. paños modulares para cielorosos	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/15/75	Adq. tirantes de lapacho y/o almen-drillo.	13-3-75	10,30 (Diez treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras - General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque Sáenz Peña 777 - 1º Piso - Capital Federal. Administración Y.P.F. del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura

Valor del Pliego: L. Públicas Nº 60/1, 2, 3, 5, 6 al 12-15 \$ 20,00. L. Públicas Nº 60/4, 13 y 14 \$ 30,00 c/planos.

José Luis Balda

Jefe Servicio Suministros Adm. del Norte

Imp. \$ 24,60

e) 17-2 al 3-3-75

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 20472

F. Nº 2702

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Privada Nº 3, para el día 12-3-75, a horas 10 o días subsiguientes si éste fuera feriado, convocada para la adquisición de artículos de Librería con destino a la Dirección General de Promoción, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00, sujetos a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349.

Luis L. Mateo

Jefe Dpto. de Compras

Imp. \$ 23,00

e) 24 y 25-2-75

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 20461

F. Nº 2700

Citar por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, a las docentes ROSA GLADYS FERNANDEZ GALARZA, Maestra de grado en la Escuela General Roca de esta ciudad, domiciliada en Avda. Belgrano Nº 1596 y ROMANA PAGLIARO, Maestra de grado de la Escuela Dpto. de Psicología, domiciliada en calle Necochea Nº 591 de esta ciudad respectivamente, para que comparezca a la Oficina de Asesoría Letrada del Consejo General de Educación de la Provincia, la primera a efectuar su descargo, y la segunda de las nombradas a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por abandono de cargo.

Secundino Silva

Instructor Sumariante Consejo Gral. de Educ.

Imp. \$ 21,00

e) 24 al 28-2-75

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O.P. Nº 20484

T. Nº 7850

El Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de TORRE ALICIA LIDOVINA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Metán, 12 de diciembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20483

T. Nº 7849

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en Juicio "Sucesorio: Touzin, María", Expte. Nº 27556, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en Juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 7 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20473

S.C. Nº 0806

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARIAS, Expte. Nro. 9277/73. Publíquese por diez días. — Secretaría: Proc. Humberto Ramírez. — Salta, febrero 14 de 1975.

Sin cargo.

e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20470

T. Nº 7836

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. y 2/ Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de: BURGOS, Secundino, Expte. Nº 50.605/74. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20469

T. Nº 7835

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ODILON BALCEDA y LAURA VERON DE BALCEDA - Sucesorio - Expte. Nº 45.597/74". Publíquese por diez días. — Salta, 16 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20468

T. Nº 7834

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo C. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIMOLIUNAS - Sucesorio - Expediente Nº 50.559/74. Publíquese por diez días. — Salta, 15 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20467

T. Nº 7833

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IWASITA DE RIVERO - Sucesorio - Expte. Nº 27.244/74. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de octubre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20466

T. Nº 7832

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TAPIA DE PERALES, para hacer valer su derechos en Expte. Nº 62.373/74. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de febrero de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20465

T. Nº 7831

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de: HIGINIO FRANCISCO VALENCIA o FRANCISCO VALENCIA y RAMON VALENCIA o RAMON FRANCISCO VALENCI" Expte. Nº 12.315/74, para que hagan valer su derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días. — Metán, 13 de febrero de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20445

T. Nº 7816

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en la Ciudad y Comercial, 2da. Nominación en Juicio: "Sucesorio de Antonio Navarrete o Antonio Isaías Navarrete", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 3 de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 19-2 al 5-3-75

O.P. Nº 20435

T. Nº 7806

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA ALDERETE DE LAFOURCADE. Sucesorio. Expte. Nº 41.979/72". Publíquese por diez días. — Salta, 5 de febrero de 1975. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20432

T. Nº 7803

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de "DUDEK, Amparo Hernández de s/Sucesorio", Expte. Nº 27.339/74, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1974. — Edictos: 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20422

T. Nº 7801

TESTAMENTARIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Oscar Benito PAZ, por el término de 30 días. Bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20405

T. Nº 7784

El Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO BONIFACIO SOSA para que estén a derecho. Expte. Nº 10.772/74. — Secretaría del Procurador don Humberto Ramírez. — Salta, 4 de febrero de 1975. — Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20404

T. Nº 7783

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial —Primera Nominación—, en autos: "Callego Córdoba, Anacleto, Sucesorio", expediente Nº 43.597/74, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de esta Sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de febrero de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 27-2-75

O.P. Nº 20385

T. Nº 7766

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO DE EMA ELISA GRAMAJO, Expte. Nº 43.738/74, cita y emplaza, a herederos y acreedores, que se crean con derechos, a hacerlos valer, en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 26 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 26-2-75

O.P. Nº 20398

T. Nº 7777

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Lino Aguirre y Lidia Zuleta Vda. de Aguirre, expediente Nº 50775/74, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. Publicación por 10 días.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 27-2-75

O.P. Nº 20384

T. Nº 7765

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de CEFERINO PACHECO, Expte. Nº 27.583/74, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se crean con derechos, a hacerlos valer, en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 26 de diciembre de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 26-2-75

O.P. Nº 20378

T. Nº 7763

Dr. Julió Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores en juicio sucesorio de GALLI Ernesto Manuel - Expte. Nro. 46.406, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de febrero de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20376

T. Nº 7760

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a interesados en la sucesión de don CASIMIRO JUAREZ o JOSE CASIMIRO JUAREZ o JOSE JUAREZ, para que hagan valer sus derechos en juicio. — Salta, 27 de setiembre de 1974.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20373

T. Nº 7757

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALOMON BORJA, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 17 de diciembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20372

T. Nº 7756

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA VIÑALBA DE ALFARO y JESUS ALFARO para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O. P. Nº 20364

T. Nº 7748

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Celestina Ramona Echazú Vda. de Carrasco Expte. Nº 10.579/74 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 24 de diciembre de 1974. Procurador Humberto Ramírez, Secretario. Publíquese por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-2-75

O. P. Nº 20360

F. Nº 7744

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por el término de treinta días a los interesados en el sucesorio de ALONSO RAMOS MELLADO, que tramita por Expte. Nº 46.119/74. Salta, noviembre de 1974. Dr. Félix Luis Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-2-75

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 20487

T. Nº 7853

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de febrero de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base tres mostradores con armazón de hierro de 1,20 mts. x 0,50, un estante de pie con 134 cajones c/u., con tapa de vidrio, cuatro estantes de 9 divisorias c/u. 1,20 x 2,50 mts. un mostrador de madera de 3 mts. x 0,80 y un panel de herramientas sin la misma, en mi poder, en regular estado. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "G. E. vs. Gariu, Héctor" Emb. Prev. Expte. Nº 28909/71, seña 30% comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 26-2-75

O.P. Nº 20486

T. Nº 7852

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de febrero de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un televisor marca "Traywin" con Nº 1211810, 3/7, en mi poder. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "Briones Eduardo F. vs. Ibarra Héctor" Ejecutivo Expte. Nro. 46256/74, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25-2-75

O.P. Nº 20475

T. Nº 7840

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Inmuebles en Capital, Cerrillos y Rivadavia

El 11 de marzo de 1975, a horas 11, en el local del Banco Provincial de Salta, España 550, ciudad, remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado con el Nº 18 de la Manz. 29 s/plano Nº 2386, contando con 10 m. de frente por 30 de fondo s/calle Fresnos entre Cardones e Industrias. Catastro 29.554, Circ. I, Sec. K, Manz. 76, Parc. 18. Título a folio 59, As. 4, Lib. 203 R.I. Cap. Base: \$ 3.266.66. b) Tres lotes de terrenos en Partido Velarde, Dpto. Cap., designados con los Nros. 1, 2 y 3, con extensión de 50 m. frente por 80 de fondo c/u. Catastros 39.395, 39.396 y 39.397, Circ. I, Sec. S, Manz. 974, Parc. 14, 15 y 16. Títulos a folios 462 y 463, As. 2 y 3 del Lib. 267 R.I. Cap. Bases: \$ 293.32, y \$ 240.— y \$ 240.— c) Inmueble en calle Y entre Avda. A y B de Villa Los Tarcos, Dpto. Cerrillos, señalado en plano 54 B con el Nº 20 de la Frac. XXXIV, Catastro 944, Manz. 21, Parc. 16. Título a folio 136 y 137, As. 3 y 4 del Lib. 13 de R.I. Cerrillos. Base \$ 320.— d) Lote de terreno ubicado en el Part. de San Carlos, Dpto. Rivadavia, designado en plano 27 con el Nº 26 de la Frac. 66, con superf. de 19 hect. 9.998 m2. Catastro 1813. Título a folios 232 y 233, As. 2 y 3 del Lib. 4 de R.I. Rivadavia. Base \$ 253.33. En el acto 30% seña a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en juicio: "Ejecutivo - BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. FIGUEROA CORNEJO, Gustavo Adolfo", Expte. 555/72. — Nota: Por el presente edicto se notifica a don Zenón Vicente López, Hilda Ruiz de Robbín, Camarro S.R.L., Inmuebles S.A. para que en término concurren como acreedores a hacer valer sus derechos, si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley.

Entre líneas "Base": \$ 236. Sí vale.

Imp. \$ 30,00

e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20471

T. Nº 7837

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 7 de marzo de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 79.300,- un inmueble en calle Caseros Nº 1781, inscripta en el libro 206 folio 487, asiento 7 R.I. Capital Cédula parcelaria Matrícula Nº 4.362 de la Sección F. Manzana 4, parcela 35 del Dpto. Capital. Partida Nº 7362. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. Juicio Vergara Isabel del Valle Lanoza de vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino. Ejec. Hipotecaria Expte. Nro. 45812/74, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20459

T. Nº 7829

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de febrero de 1975, a horas 18, en Alberdi 52, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base un televisor marca "Houston", en buen estado, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 5. Autos: "Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. a Guzmán, Horacio". Expte. Nº 3.103/74. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 24-2-75

O.P. Nº 20453

T. Nº 7824

Por: GONZALO F. URRESTARAZU
JUDICIAL

Automóvil Fiat 600/R año 1970 - Base \$ 6.289,80

El 6-3-75, a horas 18, en J. M. Leguizamón 817, planta baja, Esc. Nº 3, de esta ciudad, remataré con base de \$ 6.289,80 (pesos seis mil doscientos ochenta y nueve con 80/100), un automóvil marca Fiat, modelo 600/R, del año 1970, motor Nº 2821175, chasis Nº 2503448, patente Nº Y-006153 de Jujuy, el que se encuentra en Pellegrini 262, donde puede ser revisado en horario comercial. Condiciones: al contado y en el estado en que se encuentre. Comisión de ley a cargo del comprador. Si el día fijado fuere "no laborable", se rematará el próximo día hábil en el lugar y hora especificados. Ordena: Sr. Juez Ira. Inst. C. y C., 2da. Nom., en autos: "Fiat Concord SAIC vs. Vilte, Juan R. S/Prendario - Expte. Nº 51.084/75". Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Gonzalo F. Urrestarazu
Martillero

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 24-2-75

O.P. Nº 20406

T. Nº 7785

Por RAUL ROQUE MOYANO
JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1975 a horas 18.30, en mi escritorio calle 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.271,12, importe del crédito hipotecario, un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, por accesión física y legal, ubicado en el departamento de Cerrillos - Secc. "E" - Manzana 83 - Parcela Nº 2, Matrícula Nº 444, asiento Nº 1 del Libro Nº 1 folio Nº 207 - R. de I. Cerrillos 08. Medidas: 10 mt. de frente por 40 mt. de fondo. Colindantes: Norte Prop. Manuel Díaz; sud. Prop. Sosa Tognini de Corimayo; Este calle s/n.; Oeste terreno de Felisa de Baissac. Ordena: Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación. Juicio: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S.A. vs. CORIMAYO, Isabel Flores de; Expte. Nº 61.275/73. El comprador entregará el 30% como seña y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y por igual término en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20417

T. Nº 7795

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 3 de marzo de 1975 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom., C. y C. en autos: Emb. Prev. "AGRO QUIM SALTA S.R.L. vs. JOAQUIN ALSENIO PEREZ e Hijos" Expte. Nº 44517/72, remataré: con base de \$ 846,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble propiedad del demandado ubicado en Gral. Güemes (Pcia. de Salta) Catastro 2808 - Inscripto al folio 141 - Asiento 1 libro 23 de R. I. Gral. Güemes. Sección A - Manzana 33, Parcela 10 b. Urbano. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20387

T. Nº 7770

Por: **FRANCISCO ROBERTO SOTO**

El día 26 de febrero de 1975, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Córdoba Nº 716 de esta ciudad, remataré con la base de Diez Mil Ochocientos Noventa pesos (\$ 10.890.—) importe de la deuda, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, frente sobre la calle Jujuy, entre Corrientes y Tucumán. Medidas: 10 mt. de frente por igual contrafrente; 23,80 mt. en su costado norte y 23,90 en su costado sud. Límites: Al Norte lote 7, al Sud lote 9, al Este Suc. de Antonio Díaz y al Oeste calle Jujuy; Partida Nº 24717, Sección E, Manzana 72 b, parcela 10. Título a folio 272, Asiento 2 del libro 232 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en autos "PACHECO, Paula Pimentel de vs. MONTAÑEZ, Silveira y Montañez, Ana María G. de; s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 9382/73. Señá 30% del precio de compra, comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario "Norte".

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 26-2-75

O. P. Nº 20361

F. Nº 7745

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 25 de febrero de 1975 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hip. ZAVARO MAURICIO vs. IBARRA ASUNCION ARGENTINA o ASUNCION ARGENTINA IBARRA DE GIMENEZ - IBARRA ANTONIO", Expte. Nº 61083/73, remataré con Base de (\$ 7.650,00), las 3/4 partes indivisas que tienen y le corresponden sobre un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Florida entre las calles Zavala y Corrientes, designado como lote Nº 14 de la Fracción D, del plano Nº 264, Partida Nº 12675, Sección E, Manzana 76 C, Parcela 13, Libro 30 Folio 393-398. Se-

ñá: 30% a cta. de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 6 al 24-2-75

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 20480

T. Nº 7846

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por veinte días a partir de la última publicación a los señores Ramón Rosa y Segundo Bazán o su herederos para que se presenten al juicio "BAZAN, Nelly Hoyos Vda. de - Posesión veintañal" - Expte. Nº 10786/1974, del inmueble ubicado en Talapampa - Dpto La Viña, que limita al Norte con las fincas de Suc. A. Torres y Suc. Domingo Cancino, al Sur con camino público al Oeste con calle sin nombre y al Este con el Río Calchaquí - Catastro Nº 75, con una superficie de 2 has.; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. — Dr. Humberto Ramírez, Secretario. — Publíquese por diez días.

Imp. \$ 30,00

e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20386

T. Nº 7769

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a Leonor Villalba o a sus herederos, Porfirio Silvano Collado o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble detallado en plano Nº 1047 de Orán, nomenclatura catastral Sección 6ta. manzana 86, parcela 3, catastro 946, sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, sobre calle Lamadrid entre Belgrano y Nueve de Julio, con las medidas y ubicación que le da dicho plano, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días posteriores bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial que lo represente.

San Ramón de la Nueva Orán, febrero 3 de 1975.

Expte. Nº 21877 - Longo Villaverde de González, María de los Angeles - Posesión veintañal. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 26-2-75

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 20474

S.C. Nº 0807

Dra. Eloisa Aguilar, Juez Juzgado Civil, Comercial, Primera Instancia, Quinta Nominación, en expediente caratulado: "Incidente de calificación de conducta en quiebra de "Frigorífico Arenales" número 27.103/74, cita por el término de diez días a Rodolfo Mario Rosetto, Abelardo Salerni, Antonio Cálabrese, Tomás Szasz y Mario Spencer, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día en

el Boletín Oficial, sin cargo. — Salta, 14 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Sin cargo.

e) 24-2-75

O.P. Nº 20408

T. Nº 7787

Edmundo Pieve, Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "Ordinario: Daños y Perjuicios y Escrituración - GOMEZ ABEL ROQUE vs. REYES CARLOS MARCELO y CASTILLO FLORENCIA. Expte. Nº 18.266/73, cita y emplaza a Don CARLOS MARCELO REYES para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Enriqueta Varela de Guadagna, Secretaria — Salta, abril de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20390

T. Nº 7773

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Orán. Dr. Vicente Tadeo Masciotti, en autos caratulados: "JULIO MACARON vs. MIGUEL BISBAL, Embargo Preventivo y Preparación de la Vía Ejecutiva, Expte. Nº 21447/74, cita y emplaza a los señores ERMES RIERA; FLORENT RIERA; JUAN JOSE RIERA; ANGEL SANDOVAL y DIONISIO EMILIO TURANZA, para que en el plazo de cinco días de su notificación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 27 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 12 al 26-2-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 20481

T. Nº 7847

En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de diciembre del año un mil novecientos setenta y cuatro se reúnen en el domicilio de calle 38 esquina "E" del Barrio Ciudad del Milagro, los señores JERONIMO HUMBERTO SANCHEZ, de cuarenta y tres años de edad, casado con Viera Ochremeruk, argentino, constructor, con domicilio en calle 38 esquina "E" del Barrio Ciudad del Milagro, Libreta de Enrolamiento Nº 6.475.959, y VIERA OCHREMERUK de treinta y seis años de edad, casada, argentina, doctente, con domicilio en calle 38 Esquina "E" del Barrio Ciudad del Milagro, Libreta Cívica Nro. 3.615.966, quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidades Limitada, que se registrará por la Ley de Sociedades y las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de CONSTRUCCIONES SANCHEZ BALUSTRA S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle 38 esquina "E" del Barrio Ciudad del Milagro, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y correspondencias en cualquier parte del país o del extranjero. SEGUNDA: La duración de la Sociedad se fija en treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse, mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a construcciones civiles e industriales de todo tipo, hidráulicas, eléctricas, barrios con infraestructura, aeropuertos, edificios en general, calles y caminos, siendo esta descripción meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar la Sociedad todo tipo de construcciones tanto públicas como privadas, como también podrá

realizar venta de materiales de construcción. CUARTA: Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. QUINTA: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos (\$ 250.000,00), formado por veinticinco mil cuotas de capital de \$ 10,00 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: los bienes son aportados en conjunto por los socios corresponden a la siguiente proporción entre ellos: GERONIMO HUMBERTO SANCHEZ: 50 % y VIERA OCHREMERUK: 50%. SEXTA: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas comunicará a los demás socios la decisión, quienes se pronunciarán dentro del término de quince días de notificados, presumiéndose el consentimiento si no se notifica la oposición. En caso de formularse oposición a la cesión, el socio puede ocurrir al juez del domicilio legal, quien con audiencia del representante de la Sociedad y del socio oponente, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. SEPTIMA: Si se juzga infundada la oposición a que se refiere la cláusula anterior, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados, si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible, se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirla la Sociedad con utilidades o por reducción del capital dentro de los diez días siguientes al plazo del párrafo anterior. OCTAVA: La cesión de cuotas es libre entre los socios, salvo las limitaciones establecidas en el presente contrato o cuando varíe el régimen legal de mayorías. NOVENA: La valuación de las

cuotas sociales se realizará conforme al último balance general, a valor de activos revaluados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia, más un valor llave, que se determinará en acuerdo de socios y/o valuación practicada por contador público. DECIMA: La transferencia por causa de muerte se rige por las cláusulas sexta, séptima y octava del presente contrato, debiéndose incorporar a los herederos del socio, lo que se hará efectivo cuando acrediten su calidad de tales, actuando en el ínterin en su representación el administrador de la sucesión. Para el ejercicio del derecho de preferencia por los socios o sociedad, el valor de las cuotas se fijará conforme con la cláusula novena del presente contrato. UNDECIMA: La Administración de la Sociedad será ejercida por JERONIMO HUMBERTO SANCHEZ, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal obligando a la Sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la Sociedad. DECIMOSEGUNDA: El Gerente solo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. El socio disconforme tendrá derecho a receso. DECIMOTERCERA: El Administrador tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. DECIMOCUARTA: Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar resoluciones, la que se convocará mediante citación dirigida al domicilio de cada socio, comunicando a la sociedad, en la que se incluirá el orden del día a considerar. DECIMOQUINTA: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión y escisión de la sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Toda otra modificación del contrato social no prevista en la ley de sociedades requerirá la mayoría de capital. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerente, se adoptará por mayoría del capital presente. DECIMOSEXTA: Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquella. DECIMOSEPTIMA: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en asamblea quienes la firmarán. DECIMOCTAVA: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año. Debiendo confeccionarse inventario,

Balance General, Estados de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el Administrador a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 120 días de la fecha de cierre de ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios a anteriores. Cuando los administradores sean remunerados por un porcentaje de ganancias, la asamblea de socios podrá disponer en cada caso su pago aun cuando no se cubran pérdidas anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital suscrito; b) retribución a los administradores; c) a reservas facultativas que resuelva constituir la asamblea de socios conforme a la ley; d) el remanente lo dispondrá la asamblea, distribuyéndolo entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. DECIMONOVENA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas en el Art. 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º y 9º del mismo artículo 96, de la ley de Sociedades. VIGESIMA: Disuelta la sociedad será liquidada, si corresponde. La liquidación estará a cargo del administrador y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII, Capítulo I, artículo 101 a 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el balance final y el proyecto de distribución, y el remanente se distribuirá en base al siguiente orden prioritario: a) Gastos de liquidación; b) Distribución entre los socios de acuerdo a sus costos de capital.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas del señor Humberto Gerónimo Sánchez (L.E. Nº 6.475.957) y de la señora Viera Ochremuruk de Sánchez (L.C. Nº 3.615.966), las que han sido estampadas en mi presencia en este instrumento y en las actas Nros. 2026 y 2027, folio 339 del libro Nº 1, Registro de Firmas, doy fe. — Salta, 18 de diciembre de 1974. — Adolfo R. Trogliero, Escribano Público. —

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente foto-copia, al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 14 de febrero de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Conforme a las observaciones realizadas por el Registro Público de Comercio, se incluyen las siguientes modificaciones en el contrato social de "CONSTRUCCIONES SANCHEZ BALUSTRA S.R.L."

I. - Queda agregado a la cláusula quinta el siguiente párrafo:

"El capital social se integra con los bienes detallados en el inventario que se adjunta y forma parte del presente contrato".

II. - Se agrega a la cláusula décimo primera el siguiente párrafo:

"Queda expresamente establecido que la designación del señor Jerónimo Humberto Sánchez como Gerente de la empresa es una de las condiciones de constitución de la sociedad".

III. - El último párrafo de la cláusula décimo octava queda redactado de la siguiente forma:

"...De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital suscrito; b) a reservas facultativas que resuelva constituir la asamblea de socios conforme a la ley; c) la asamblea dispondrá la distribución de las ganancias en proporción al capital integrado por cada socio; d) retribución a los administradores.

IV. - La cláusula décimo novena queda redactada de la siguiente forma:

"La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º y 8º del mismo Art. 94 de la Ley de Sociedades".

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas del señor Humberto Gerónimo Sánchez (L.E. Nº 6.475.951); y de la señora Viera Ocheremeruk de Sánchez, (L. C. número 3.615.966), las que han sido estampadas en mi presencia en este instrumento y en las Actas Nros. 2026 y 2027, folio 339 del libro Nº 1, Registro de Firmas, doy fe. — Salta, 3 de febrero de 1975. — Adolfo R. Trogliero, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente foto-copia, al sólo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 14 de febrero de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 183,00.

e) 24-2-75

AUMENTO DE CAPITAL

O.P. Nº 20479

T. Nº 7845

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL S.A., hace saber que en Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1974, se dispuso elevar el capital social de \$ 21.000.000 a \$ 23.100.000, capitalizando \$ 2.100.000 provenientes Saldo Decreto Ley Nº 19742/72, quedando el capital en \$ 23.100.000. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario del Registro. — Salta, 19 de febrero de 1975.

Imp. \$ 6,00

e) 24-2-75

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 20485

T. Nº 7851

MONTERO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.

A los efectos del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1974, se ha resuelto la disolución de la razón social "MONTERO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.", con domicilio legal en esta ciudad de Salta en calle Victorino de la Plaza y Fco. J. Arias, habiéndose nombrado liquidadores de la misma a los señores JOSE MONTERO e ISIDORO JAVIER MONTERO.

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-2-75

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 20463

T. Nº 7830

De conformidad al artículo 77, del decreto ley 19.550, se hace saber, por tres días, que ha sido acordada la transformación de la sociedad colectiva "M. D. Amoblamientos Integrales S.C.", integrada por Alberto Pedro Boggione, Alberto Ramón Boggione y José Francisco Pedro Martignone y con domicilio en la Avenida Belgrano número 875 de esta ciudad, en una sociedad anónima que, integrada también por los nombrados y con la incorporación de nuevos socios, toma a su cargo el activo y el pasivo de la sociedad transformada y girará bajo el rubro de "M. D. Amoblamientos Integrales S.A.", con aquel mismo domicilio y con un capital de cuatrocientos cincuenta mil pesos que se especifica en los inventarios y balances respectivos que han sido puestos a disposición de los acreedores y que continuarán estándolo, en la sede social por el término de treinta días. — Salta, febrero 17 de 1975.

**Alberto P. Boggione Alberto Ramón Boggione
José F. P. Martignone**

Imp. \$ 20.

e) 21 al 25-2-75

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 20446

T. Nº 7817

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Ricardo Florindo Forrario, L.E. Nº 5.155.141, transfiere el "Residencial CASTELAR", ubicado en calle Mitre Nº 448, a la Sra. Esperanza del Carmen Sothers Castro. Oposiciones: Escribanía Klix, Santiago del Estero Nº 282. Publíquese por 5 días.

Imp. \$ 20,00

e) 19 al 26-2-75

O.P. Nº 20442

T. Nº 7813

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo ordenado por la ley 11867, que los fondos de comercio denominados "Ibafa de Ramón Juan Gutiérrez" con domicilio en Avenida San Martín 966 y "Lavadero Ibafa" con domicilio en Avda. San Martín Nº 982, que pertenecían a los señores Ramón Juan Gutiérrez y Graciela Benita Fernández de Gutiérrez, con domicilio en calle Chacabuco 766, y Héctor Alberto Percello y Juana Rosa Romero de Percello, con domicilio en Avda. San Martín 966, se transfieren a la Sociedad Ibafa Repuestos S.R.L., que se constituye entre las mismas partes, y tendrá su domicilio comercial en Avda. San Martín 968. Oposiciones de ley a cargo de los señores Ramón Juan Gutiérrez y Héctor Alberto Percello, en el domicilio de Avda. San Martín 966.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente foto-copia, al solo efecto de su publicación. — Secretaría, 13 de febrero de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 20.

e) 18 al 25-2-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 20482 T. Nº 7848
CLUB DEPORTIVO UNION MADEREROS

General Mosconi

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores Socios del "Club Deportivo Unión Madereros" de General Mosconi a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1975 a horas 10.30 en la Sede Social de 20 de Febrero y Urquiza, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de Memoria, Balance y Ejercicios 1970/74.
- 3º Reestructuración de Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Para el comienzo de la citada Asamblea se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 82 de los Estatutos.

Juan S. Zerda Secretario	Inocencio Karanicolas Presidente
Imp. \$ 12,00	e) 24-2-75

O.P. Nº 20478 T. Nº 7844

CLUB AMERICAN OESTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad a lo establecido en el Art. 27 del Estatuto Social, la H. C. D. del Club American Oeste convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de marzo próximo a horas 9, en su sede social de Avda. San Martín Nº 2150 de esta ciudad, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración acta anterior.
- 2º Designación dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.
- 3º Consideración Memoria, Balance, Inventario e Informe Organo de Fiscalización.
- 4º Consideración cuota social.
- 5º Renovación total de la H. Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente una hora después a la designada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes.

Jesús R. Morelli Pro Secretario	Edgardo Pantoja Presidente
Imp. \$ 20,00	e) 24 y 25-2-75

O.P. Nº 20477 T. Nº 7843

COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, cítase a todos los socios del Colegio de Abogados

de Salta, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de marzo de 1975, en el local de la Institución, sito en Av. Belgrano esquina Sarmiento, de esta Ciudad, a horas 12, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.
- 3º Elección de dos socios, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 4º Elección de los miembros del Directorio:
1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales.

El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se esperará media hora más y cumplido dicho plazo se constituirá la asamblea con el número de socios presentes.

Las listas de candidatos deberán presentarse hasta las 12 y 30 horas del día 6 de marzo de 1975.

Salta, febrero 24 de 1975.

Armando Rebuffi Secretario	Dr. Salum Amado Presidente
Imp. \$ 30,00	e) 24-2 y 3-3-75

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 20488 T. Nº 7854
SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, de acuerdo a sus Estatutos y cumpliendo requisitos legales

RESUELVE:

- 1º Convocar a elecciones para el día 16 de marzo de 1975.
- 2º Elegir totalmente el Cuerpo Directivo por el término de cuatro (4) años para cubrir los siguientes cargos: Un Secretario General, un Pro Secretario General, un Tesorero, un Pro Tesorero, un Secretario de Actas, un Pro Secretario de Actas, seis Vocales Titulares, y seis Vocales Suplentes.
- 3º Elegir el Organo de Fiscalización compuesto por: tres Revisadores de Cuentas Titulares.
- 4º Las elecciones se efectuarán en nuestra Sede Social de calle Santiago del Estero Nº 452 el día 16 de marzo de 1975 en el horario de 8 a 20 horas.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 20,00	e) 24 y 25-2-75
---------------	-----------------

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION
